

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión denominado BBVA ÍNDICES GLOBALES GARANTIZADO, FIM, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, a efectos de modificar, nuevamente su denominación a BBVA FONDBOLSA INTERNACIONAL D, FIM.

La DGTPF ha considerado, según Resolución del día 29 de septiembre de 2000, tal modificación de escasa relevancia, la cual se comunicará a los partícipes mediante el próximo informe trimestral y se incorporará al folleto mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 4 de octubre de 2000.-El Secretario del Consejo de Administración.-56.484.

BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión denominado BBVA FONDBOLSA EUROPA, FIM, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, a efectos de modificar, nuevamente su denominación a BBVA FONDBOLSA INTERNACIONAL F, FIM.

La DGTPF ha considerado, según Resolución del día 29 de septiembre de 2000, tal modificación de escasa relevancia, la cual se comunicará a los partícipes mediante el próximo informe trimestral y se incorporará al folleto mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 4 de octubre de 2000.-El Secretario del Consejo de Administración.-56.480.

BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión denominado BBVA IBEX 6 A, FIM, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, a efectos de modificar, nuevamente su denominación a BBVA FONDBOLSA INTERNACIONAL E, FIM.

La DGTPF ha considerado, según Resolución del día 29 de septiembre de 2000, tal modificación de escasa relevancia, la cual se comunicará a los partícipes mediante el próximo informe trimestral y se incorporará al folleto mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 4 de octubre de 2000.-El Secretario del Consejo de Administración.-56.482.

GAS NATURAL, SDG, S. A.

Anuncio de renovación del sistema de clasificación de proveedores, a efectos de aplicación de la Ley 48/1998

1. Entidad contratante: Grupo Gas Natural, avenida de América, 38 E-28028 Madrid, teléfono (34) 91 589 31 56, telefax (34) 91 589 33 20.

2. Objeto del sistema de clasificación: CPV: 18000000, 22000000, 23000000, 24100000, 25210000, 27000000, 28000000, 29000000, 31000000, 32000000, 40000000, 41000000, 45000000, 50000000, 66000000, 67000000, 72000000, 74000000, 76000000, 90000000.

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales el Grupo Gas Natural utilizará la base de datos de registro de proveedores, a efectos de la aplicación de la Ley 48/1998.

Código de productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Bienes y productos.
 - 1.01 Productos de construcción y obra civil.
 - 1.02 Energía, gases y productos refinados del petróleo.
 - 1.03 productos químicos.
 - 1.04 Cables y accesorios.
 - 1.05 Líneas aéreas y accesorios.
 - 1.06 Transformadores y aparata.
 - 1.07 Otros equipos, maquinarias y suministros eléctricos.
 - 1.09 Suministros de generación térmica y refin.
 - 1.10 Otros suministros de generación (hidráulica, eólica, fotovoltaica).
 - 1.11 Maquinaria y equipos mecánicos.
 - 1.12 Bombas y accesorios.
 - 1.13 Tuberías, conductos y cajas de superficie.
 - 1.14 Válvulas y actuadores.
 - 1.15 Instrumentación.
 - 1.16 Contadores y equipo óptico.
 - 1.17 Productos e instalaciones de seguridad.
 - 1.18 Equipos informáticos y de comunicaciones.
 - 1.19 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
 - 1.20 Productos metálicos, de madera y de horticultura.
 - 1.21 Productos de vidrio, cerámica, goma, plástico y otros.
 - 1.22 Materiales y equipos de oficina, incluidos materiales de limpieza.
 - 1.23 Transportes.
 - 1.24 Herramientas y equipos de taller.
 2. Servicios no clasificados como de ingeniería.
 - 2.01 Servicios relacionados con ordenadores y telecomunicaciones (excluida la consultoría).
 - 2.02 Consultoría.
 - 2.03 Servicios financieros y de contabilidad (excluida consultoría).
 - 2.04 Servicios de hotel, viajes y restaurantes (excluida consultoría).
 - 2.05 Servicios de gestión de aguas residuales, residuos y desechos.
 - 2.06 Servicios empresariales y administrativos.
3. Obras y servicios de ingeniería.
 - 3.01 Construcción, ingeniería civil y servicios asociados.
 - 3.02 Servicios relativos a cables.
 - 3.03 Servicios relativos a tuberías (incluidos excavación y reposición).
 - 3.04 Servicios de generación.
 - 3.05 Transporte, almacenamiento y servicios relacionados.
 - 3.06 Servicios relativos a subestaciones.
 - 3.07 Consultoría en ingeniería.
 - 3.99 Otros servicios de ingeniería.

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de productos y servicios a la dirección indicada en el punto 6.

3. Condiciones que deberán cumplir: El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales, y en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que soliciten. El proveedor deberá completar el cuestionario del sistema y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos del proveedor/producto: Información general de la compañía y datos del registro mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave de la empresa y número de empleados en los dos últimos años, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos financieros de los dos últimos años, cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal Tributaria o sus equivalentes, banco y auditor principales, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre el sistema de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias), según las categorías establecidas en el código de productos y servicios de RePro.

4. Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: Este sistema de clasificación tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio es una convocatoria de licitación.

6. Dirección para información complementaria y documentación: Departamento RePro, «Aquiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, E-28006, Madrid, teléfono (34-91) 426 49 10, fax (34-91) 426 49 11, página web: www.aquiles-sc.es, e-mail: repro@aquiles-sc.es.

7. Otras informaciones: Grupo Gas Natural ha establecido con otras compañías un sistema común de registro denominado RePro, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria. La gestión y operación diaria de RePro se ha confiado a la empresa «Aquiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada».

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación del Grupo Gas Natural, quien podrá establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El sistema podrá ser utilizado, cuando Grupo Gas Natural así lo determine, como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas.

Haber obtenido la inscripción en el registro de proveedores no garantiza en ningún caso que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

Grupo Gas Natural utilizará preferentemente el registro RePro como base para la selección de can-

didatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de productos y servicios señalados en el punto (?).

Este anuncio no implica que el Grupo Gas Natural tenga necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 48/1998 durante el periodo de duración del mismo para cualquiera de las categorías de productos o servicios señalados en el punto 2.

Cuando lo considere apropiado, Grupo Gas Natural puede publicar anuncios y contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Asimismo, puede utilizar la base de datos RePro para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 48/1998.

Los costes administrativos del sistema son soportados por Grupo Gas Natural y las demás entidades participantes y por los proveedores que participen en el sistema. Por tanto, los proveedores que deseen registrarse deberán abonar una tarifa anual al solicitar la documentación y cuestionario de registro.

Para cualquier cuestión en relación con el sistema RePro, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de RePro en Internet www.aquiles-sc.es/repro, donde encontrarán información adicional sobre el sistema, así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada en el punto 6.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en RePro o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Director de Contratación y Compras, Aurelio Moreno Aguilera.—56.418.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

Solicitud pública de ofertas

Expediente: 00/046.

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Contratación de las obras de las instalaciones de comunicaciones de la ampliación del recinto ferial «Juan Carlos I».

3. Presupuesto tipo de ejecución por contrata: 193.914.810 pesetas/1.165.451,48 euros, IVA excluido.

4. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de ejecución por contrata.

5. Clasificación de los contratistas:

Exp.: 00/046: Grupo I, subgrupo 7, categoría d; grupo I, subgrupo 8, categoría d.

6. Obtención de información: Dirección de Compras. Parque ferial «Juan Carlos I». 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 50 75/76. Fax: 91 722 53 18.

7. Retirada de documentación: Servicio de copistería en la calle Dulcinea, 9 (esq. calle Artistas), 28020 Madrid. Teléfono: 91 534 51 59. Fax: 91 534 51 80.

8. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 2000.

9. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 302, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, parque ferial «Juan Carlos I», Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

10. Apertura pública de ofertas: A las doce horas del día 14 de noviembre de 2000 en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

11. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines, prensa de información general e información económica serán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Director general de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—57.764.

METRO DE MADRID, S. A.

Concurso para exteriorización de compromisos asimilados a pensiones

Habiendo sido publicado el anuncio de convocatoria del concurso que se cita, por procedimiento abierto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 2000; «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 224, del 20, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» S183, del 23, se procede a modificar el apartado 10.a) del citado anuncio, en el que se establecía como fecha límite para la recepción de las ofertas el día 9 de noviembre de 2000, pasando a ser el día 10 de noviembre de 2000, por lo que dicho apartado queda redactado de la siguiente forma:

«10 a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 10 de noviembre de 2000, a las doce horas.»

El presente anuncio se envía a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, siendo recibido por la misma, el día 16 de octubre de 2000.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—57.765.